**ANEXO 2**

**CLAUSULADO ESPECÍFICO**

**OBJETO DEL CONTRATISTA:** Prestar servicios profesionales especializados como apoyo a la secretaria de Gobierno Departamental, para la implementación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana en el marco del eje estratégico más oportunidades para la seguridad, incluido en el plan de desarrollo del Departamento "más oportunidades para todos".

**SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades específicas, en desarrollo del objeto pactado en la cláusula anterior, que enmarcan el alcance del mismo, a saber:

**1.** Realizar y desarrollar la producción de un boletín impreso trimestral de resultados y análisis sobre el comportamiento y la observación del delito en los distintos municipios del Departamento Norte de Santander. **(Meta 501)**

**2.** Realizar y desarrollar análisis estadísticos sobre el comportamiento del delito en los municipios del Departamento Norte de Santander como insumo para la producción de boletines mensuales digitales sobre el resultado y análisis del comportamiento y la observación del delito. **(Meta 502)**

**3**. Realizar y desarrollar informes respectivos en desarrollo de la gestión propia del programa Observatorio Social y Político de Norte de Santander y aquellos que le sean asignados por el Secretario de Gobierno y/o Supervisor para el seguimiento del Plan de Desarrollo "Un Norte Productivo para Todos". **(Meta 503)**

**4.** Participar en la organización de talleres, reuniones, eventos, seminarios, comités y encuentros que se organicen o realicen a través de la Gobernación de Norte de Santander, Secretaría de Gobierno en materia de seguridad ciudadana, posconflicto, paz, derechos humanos y convivencia pacífica.

**5.** Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el cumplimiento de las actividades que se establecen en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "más oportunidades para Todos" eje temático más oportunidades para la Seguridad, de acuerdo a las instrucciones del Secretario de Gobierno

**6.** Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Despacho comunicadas por medio del supervisor designado y que se encuentren en el marco deL objeto contractual.

**PARAGRAFO**: Si en atención a la necesidad del servicio se requiere cambiar la zona de la ejecución del contrato, dicha decisión le será comunicada por parte del secretario de despacho a través del supervisor del contrato..

**FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará por el presente contrato a **EL CONTRATISTA** la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000),** mediante seis pagos por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el **DEPARTAMENTO** dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO- DOMICILIO CONTRACTUAL.** El contrato se ejecutará en el Área metropolitana-Departamento Norte de Santander. El domicilio contractual será la ciudad de San José de Cúcuta, Gobernación del Departamento Norte de Santander.

**SUPERVISIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo de quien sea designado por la Secretaría de Gobierno, quien velará por los intereses de la entidad, y para tal efecto desarrollará las siguientes funciones:

**1).** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda y sexta del presente Contrato.

**2)** Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**. Este documento se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL DEPARTAMENTO a EL CONTRATISTA,** razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de conformidad a la normatividad aplicable.

**3)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de acuerdo al monto del contrato.

4). Solicitar, debidamente justificadas, las adiciones o modificaciones al Contrato, cuando sea procedente.

5). Proyectar las actas de inicio, liquidación y demás actas generadas con ocasión de la ejecución contractual.

6). Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma, conforme se encuentra consignado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 00434 del 06 de septiembre de 2011, modificada por Resolución No. 00337 del 23 de julio de 2012 expedida por el Señor Gobernador.